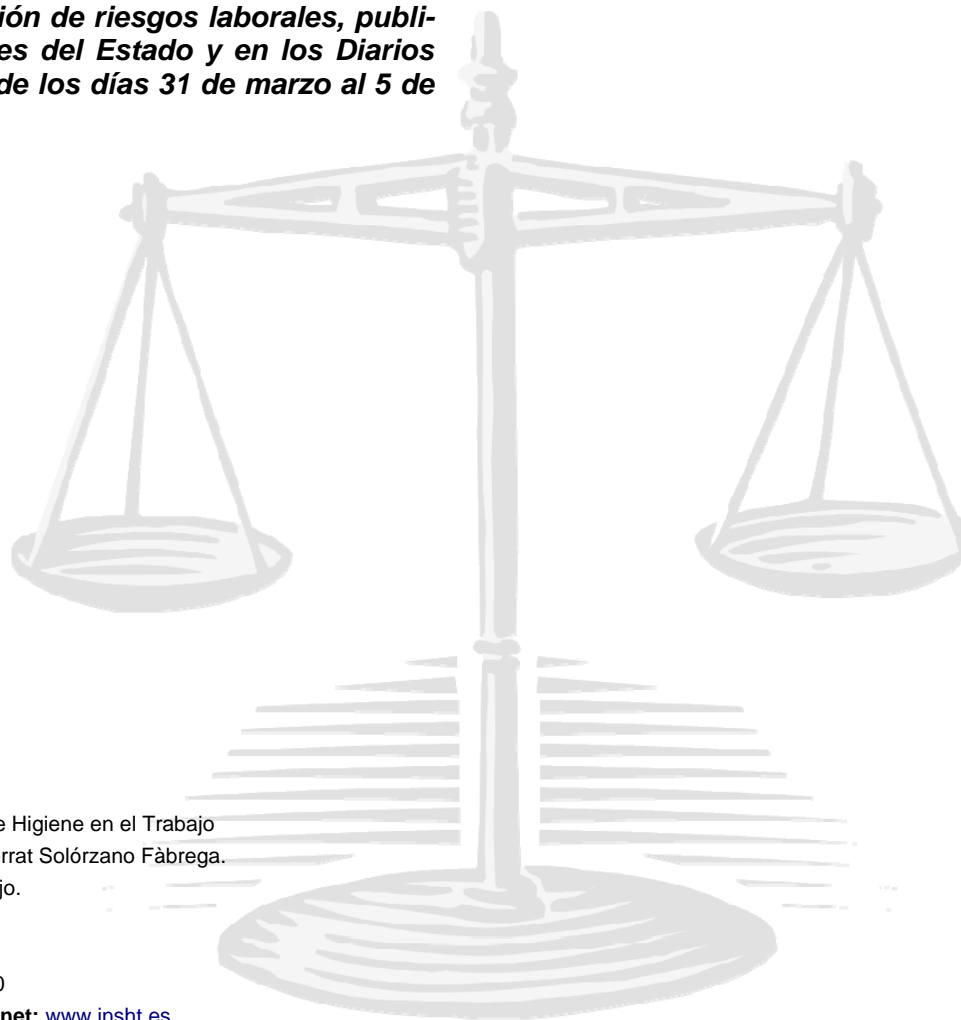


Se relacionan a continuación las últimas novedades legislativas en el campo de la prevención de riesgos laborales, publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y en los Diarios Oficiales de la Unión Europea de los días 31 de marzo al 5 de abril de 2014.



DISPOSICIONES RELEVANTES

Boletín Oficial del Estado

OTRAS DISPOSICIONES

Boletín Oficial del Estado

Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo
Redacción: Silvia Royo Beberide, Montserrat Solórzano Fàbrega.
Centro Nacional de Condiciones de Trabajo.
Unidad Técnica de Documentación
c/ Dulcet, 2-10, 08034 - Barcelona.
Teléfono: 93 280 01 02. Fax: 93 243 77 00
e-mail: cnctinsht@insht.meyss.es. - **Internet:** www.insht.es
NIPO: 272-14-008-3

Jefatura del Estado**Ley 5/2014**, de 4 de abril, de **Seguridad Privada**.

BOE nº 83, de 5.04.2014, p. 28975-29024 (3649)

*Deroga la Ley 23/1992, de 30.07, de seguridad privada**Deroga el Real Decreto 2364/1994, de 9.12, que aprueba el Reglamento de seguridad privada*

Seguridad privada, agencias, empresas, detectives privados, competencias, formación, infracciones, sanciones.

Ministerio de Empleo y Seguridad Social**CONVENIOS COLECTIVOS**

BASE LEGAL DE LOS CONVENIOS RESEÑADOS A CONTINUACIÓN:

[Real Decreto 713/2010](#), de 28 de mayo: Registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.[Real Decreto-legislativo 1/1995](#), de 24 de marzo: Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores**[Resolución de 18 de marzo de 2014](#)**, de la Dirección General de Empleo, por la que se **registra y publica el Convenio colectivo de ámbito nacional para las industrias de turrónes y mazapanes**.

BOE nº 79, de 1.04.2014, p. 27934-27962 (3501)

*A destacar: Cap. VIII. Faltas y sanciones:**Art. 33. Clasificación de faltas graves: 8. Fumar y comer en el puesto de trabajo así como no cumplir las normas específicas de seguridad e higiene en la actividad alimentaria (gorros, guantes,...).**Art.34. Clasificación de faltas muy graves: 15. El acoso moral... 16. El acoso sexual...**Disposición complementaria segunda. Comisión Paritaria para la Prevención de Riesgos Laborales.*

Turrónes, mazapanes, industrias, seguridad, salud, trabajadores, riesgos, prevención, convenios colectivos.

Ministerio de Industria, Energía y Turismo**NORMAS UNE:**

BASE LEGAL:

- [Real Decreto 2200/1995](#) de 28.12, por el que se aprueba el Reglamento de Infraestructura de la calidad y seguridad industrial; y *sus modificaciones*.Se han publicado tres Resoluciones en el Boletín Oficial del Estado **nº 80** (marginales **3545**, **3546** y **3547**) de 2 de abril de 2014, con las **normas UNE** correspondientes al mes de **febrero de 2014**.

EN, UNE, normas, Unión Europea, España, ratificación, aprobación, anulación, información, normalización, normas UNE.

Universidades

[Resolución de 11 de marzo de 2014](#), de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se **amplía y modifica la relación de refrigerantes autorizados por el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas**.

BOE nº 80, de 02.04.2014, p. 28289-28292 (3548)

Ampliación de la instrucción IF-02 del [Real Decreto 138/2011](#), de 4 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias.

Instalaciones frigoríficas, refrigerantes, clasificación, autorización.

Ministerio de Fomento

Orden FOM/534/2014, de 20 de marzo, por la que se **aprueba la norma 8.1-IC señalización vertical de la Instrucción de Carreteras.**

BOE nº 83, de 5.04.2014, p. 29044-29295 (3654)

Deroga la Orden de 28.12.1999, del Ministerio de Fomento, por la que se aprueba la norma 8.1-IC señalización vertical de la Instrucción de Carreteras.

Carreteras, autopistas, autovías, túneles, señalización vertical, tipos, carteles, paneles, colocación, visibilidad, bilingüismo.